



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN, CAUCA**
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés

RADICADO: 19001-40-03-001-2011-00004-00
DEMANDANTE: CORPORACION FONDO DE EMPLEADOS PARA LA VIVIENDA
DEMANDADOS: EDMUNDO FABIAN MAYA PARRA
LUZ MARIA DEL SOCORRO CADENA PARRADO
HECTOR SAID SARMIENTO MARTINEZ
PROCESO: EJECUTIVO

Auto de Sustanciación Nro. 526

Vista la solicitud que antecede y por ser procedente, el Juzgado.

DISPONE:

OFICIESE al Juzgado Primero Civil Municipal de esta ciudad, para que se sirvan realizar el pago de los títulos judiciales:

Nº DEPOSITO	VALOR
469180000658145	\$225.198.00
469180000659421	\$225.198.00
469180000661530	\$225.198.00
469180000663300	\$385.218.00
469180000664912	\$654.464.00

A favor de la CORPORACION FONDO DE EMPLEADOS PARA LA VIVIENDA, con Nit. 8600485370, siempre y cuando dichos depósitos pertenezcan al proceso 19001-40-03-001-2011-00004-00, siendo demandante CORPORACION FONDO DE EMPLEADOS PARA VIVIENDA, en contra de EDMUNDO FABIAN MAYA PARRA, LUZ MARÍA DEL SOCORRO CADENA PARRADO y HECTOR SAID SARMIENTO MARTÍNEZ.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,
GLADYS VILLARREAL CARREÑO

JP

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60c6938fd50a7abfeea1e722b02831805f8a3d2ec801e55486a529a550a5562a**

Documento generado en 18/07/2023 11:52:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>